

**2023**  
**2026**

**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL**



# Índice

<b>1. Palabras de la Comisionada Presidenta</b> .....	4
<b>2. Resumen ejecutivo</b> .....	5-6
<b>3. Abreviaturas y Siglas</b> .....	7
<b>4. Perfil Estratégico y Ruta Institucional</b> .....	8
<b>5. Programas Misionales de la ARSA</b> .....	9
<b>6. Ejes Estratégicos</b> .....	10-12
<b>7. Mecanismos y Herramientas Transversales</b> .....	13
<b>8. Enfoques Transversales</b> .....	14
<b>9. Monitoreo y Evaluación</b> .....	15
<b>10. Indicadores de desempeño de la Institución (Tabla)</b> .....	16-17
<b>11. Indicadores de desempeño (Tabla)</b> .....	18



**ARSA**  
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



Estimados ciudadanos hondureños,

Es un honor para mí, como Comisionada Presidenta de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), presentarles nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI). Este documento es el resultado del arduo trabajo y la dedicación de numerosos profesionales comprometidos con la salud y el bienestar de nuestra nación. El PEI no solo representa nuestra hoja de ruta para los próximos años, sino también nuestro compromiso firme con los valores de transparencia, inclusión y progreso.

Nuestro Plan Estratégico Institucional incluye la misión, visión y valores de la ARSA, así como los objetivos y ejes estratégicos que guiarán nuestra labor. Este documento ha sido cuidadosamente elaborado, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el plan de gobierno para refundar Honduras de la presidenta Xiomara Castro, y la Visión País. Con ello, buscamos mejorar la regulación sanitaria en el país, garantizando que todos los hondureños tengan acceso a servicios de salud seguros y de calidad.

Quiero subrayar que este PEI no es solo un conjunto de políticas y directrices, sino una herramienta viva que refleja nuestra determinación de transformar nuestras aspiraciones en realidades concretas. Hemos escuchado atentamente las necesidades de nuestra población y, a partir de ellas, hemos diseñado estrategias innovadoras y sostenibles que nos permitirán enfrentar los desafíos actuales y futuros.

Invito a todos los ciudadanos a participar activamente en la implementación y seguimiento de este plan. Su colaboración y aportaciones son vitales para enriquecer nuestro trabajo y hacerlo más efectivo. Juntos, podemos construir un sistema de regulación sanitaria más fuerte y equitativo que responda a las necesidades de todos los hondureños.

Agradecemos profundamente a todos aquellos que han contribuido a la elaboración de este documento y a la población hondureña por su constante apoyo y confianza. Sigamos trabajando unidos para alcanzar un futuro más saludable y próspero para nuestro país.

Muchas gracias.

PhD. Dorian Salinas  
Comisionada Presidenta de la ARSA



# Resumen Ejecutivo

La ARSA se percibe como una institución robustecida, en la que los ciudadanos confían y valoran positivamente el rol de la Agencia, conscientes de la importancia de registrar sus productos y solicitar autorizaciones sanitarias, teniendo como fin primordial la salud y bienestar de la ciudadanía en general. Los ciudadanos que participan activamente en diversas acciones para promover la salud contribuyen significativamente a la mejora de los indicadores de salud. Esta colaboración entre contribuyentes, ciudadanos y la ARSA resulta fundamental para optimizar los estándares de salud en relación con alimentos, bebidas, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y otros productos de interés sanitario.

En consideración a lo anterior y con el afán de dirigir y gestionar la Agencia de manera efectiva, maximizando su impacto y asegurando su éxito y sostenibilidad a largo plazo, se crea el presente Plan Estratégico Institucional (PEI), documento que proporciona una visión clara y objetivos específicos que guían todas las actividades y decisiones de la ARSA, asegurando que todos los colaboradores trabajen hacia metas comunes.

La ARSA se fortalece al establecer en el PEI directrices estratégicas a corto, mediano y largo plazo, contribuyendo al desarrollo del país y enfrentando con éxito los desafíos en constante evolución tanto a nivel nacional como internacional en el ámbito de la regulación sanitaria, esto en seguimiento a la Visión institucional. La Agencia se presenta como un modelo de institución pública en Honduras, desempeñando un papel crucial en la recuperación del rol del Estado como garante de la salud de la población y promotor del desarrollo social y económico. Para lograr esto, es esencial continuar avanzando en sus competencias relacionadas con la regulación, control, vigilancia y fiscalización sanitaria.

La Visión Institucional se logrará a través de dos objetivos estratégicos claramente definidos en el Plan Estratégico Institucional:

- Incrementar la base de los establecimientos y productos de interés sanitario, bajo regulación y control sanitario para la protección de la salud de la población.
- Aumentar el alcance y la cobertura nacional de las acciones de vigilancia y fiscalización de establecimientos y productos de interés sanitario a nivel nacional.

Para alcanzar el primer objetivo estratégico, se han definido tres ejes fundamentales: **1) Fortalecimiento del marco regulatorio; 2) Aumento del conocimiento de la población sobre temas sanitarios; y 3) Empoderamiento y desarrollo interno de la ARSA.** En el contexto de estos ejes, se implementarán las siguientes acciones estratégicas: garantizar una respuesta eficaz a las solicitudes de los ciudadanos mediante la capacitación y actualización continua del personal técnico, en temas de regulación sanitaria; fortalecer e implementar sistemas y herramientas de trazabilidad, así como sistemas informáticos integrados; y continuar con la elaboración, aprobación y aplicación de documentos regulatorios.

Para alcanzar el segundo objetivo estratégico, se han definido tres ejes fundamentales: **1) Fortalecimiento del marco normativo y de los procedimientos orientados a la vigilancia y fiscalización de productos y establecimientos; 2) Empoderamiento y desarrollo interno de la ARSA en el ámbito de vigilancia y fiscalización sanitaria; y 3) Creación de mecanismos de coordinación interinstitucional para mejorar la vigilancia y fiscalización sanitaria.** En el marco de estos ejes, se llevarán a cabo acciones para reforzar las instancias territoriales existentes y crear nuevas, además de continuar con la elaboración, aprobación y aplicación de documentos regulatorios. También se fortalecerá la capacidad técnica del personal en tema de vigilancia y fiscalización, se desarrollarán iniciativas dirigidas a la ciudadanía para fomentar su participación a través de denuncias y facilitar la comprensión de diversos trámites. La mejora del trabajo interinstitucional contribuirá a alcanzar los resultados esperados de manera más efectiva.

Asimismo, la ARSA en su Plan Estratégico Institucional 2023-2026, y en consonancia con la estrategia nacional, el Plan Bicentenario, los lineamientos de la SPE y el análisis situacional derivado del diagnóstico, la evaluación y el análisis de problemas institucionales, ha priorizado los ejes estratégicos con los siguientes enfoques y mecanismos: Enfoque de Equidad de Género, Enfoque de Derechos Humanos, Comunicación Estratégica, Innovación Tecnológica, Territorialidad, y Empoderamiento y Desarrollo Interno (incluyendo Desarrollo del Talento Humano y Desarrollo de Infraestructura).

De acuerdo con la metodología propuesta por la SPE, se desarrolló un modelo participativo que incluyó la colaboración de la Comisionada-presidente, los directores/as nacionales, el secretario general y sus unidades, la Gerencia Administrativa junto con las unidades de Presupuesto y Talento Humano, la UPEG y sus enlaces de planificación. Este proceso permitió definir los elementos claves del Perfil Estratégico de la ARSA, que incluyen: Misión, Visión y Valores Institucionales.

# Abreviaturas y Siglas

- ARSA:** Agencia de Regulación Sanitaria.
- DNAB:** Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas.
- DNDM:** Dirección Nacional de Dispositivos Médicos.
- DNPF:** Dirección Nacional de Productos Farmacéuticos.
- DNVFS:** Dirección Nacional de Vigilancia y Fiscalización Sanitaria.
- PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- SPE:** Secretaría de Planificación Estratégica.
- UCI:** Unidad de Comunicación Institucional.
- UCIR:** Unidad de Ciencia e Innovación Regulatoria.
- UIE:** Unidad de Importaciones y Exportaciones de la DNVFS.
- UIF:** Unidad Interna de Fiscalizaciones de la DNVFS.
- UGC:** Unidad de Gestión de la Calidad
- UPEG:** Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.
- UTIC:** Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación.

# Perfil Estratégico

**MISIÓN:** Implementar una regulación sanitaria eficaz y transparente para proteger la salud pública y mejorar la calidad de vida de la población, mediante la supervisión y control a establecimientos, productos y otros del ramo de interés sanitario.

**VISIÓN:** Ser la autoridad reguladora sanitaria de referencia, reconocida por su excelencia y compromiso inquebrantable con el cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad, seguridad y eficacia.

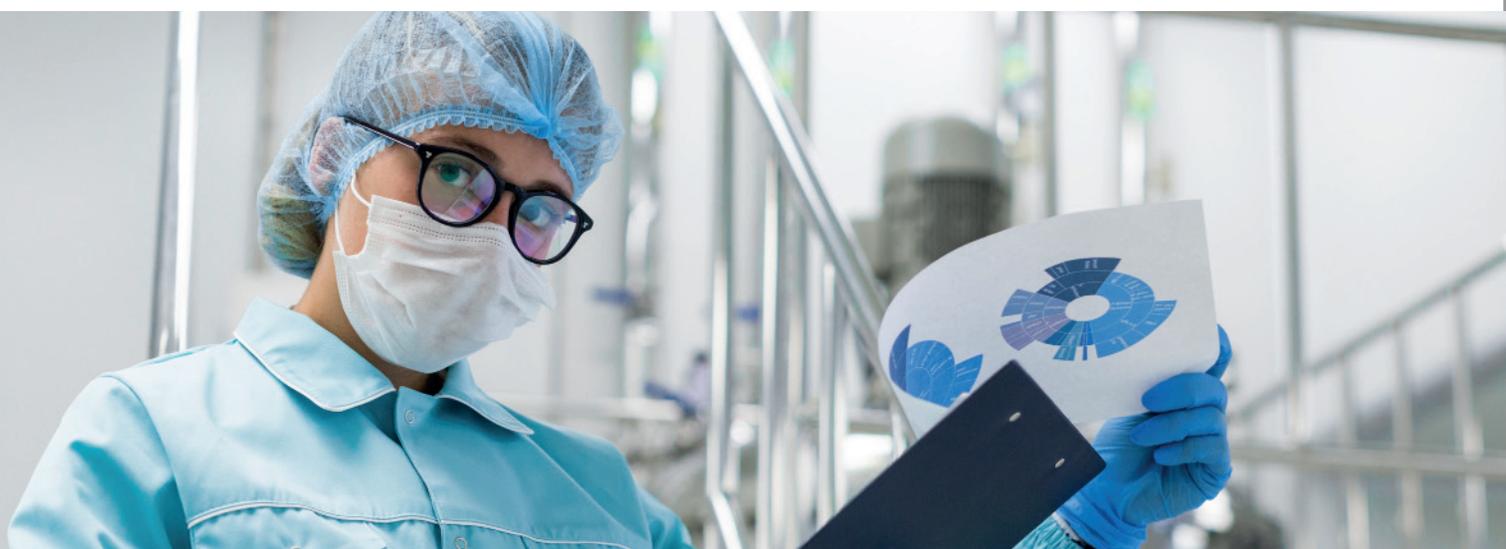
## VALORES INSTITUCIONALES:

1. Calidad en el servicio
2. Ética y Transparencia
3. Innovación
4. Compromiso
5. Liderazgo
6. Inclusión y respeto
7. Confianza

Para la ARSA, los valores institucionales reflejan las convicciones y la filosofía que guiarán a la institución hacia el éxito, teniendo en cuenta tanto el presente como el futuro.

# Ruta Institucional

Para definir el horizonte institucional y establecer el mapa o ruta para alcanzarlo, se llevaron a cabo varias acciones preliminares. Entre estas acciones, se realizó un diagnóstico institucional en el cual se identificaron los problemas centrales de cada programa misional, las causas principales de dichos problemas, los objetivos y los ejes estratégicos que abordan estas cuestiones, así como las acciones estratégicas necesarias para lograr esos objetivos.



# Programas Misionales de la ARSA

## PROGRAMA DE REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO:

Este programa se ejecuta a través de la DNAB, DNPF y DNDM, con el complemento y apoyo de diversas unidades vinculadas directamente, tales como Servicio de Atención al Ciudadano, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Unidad de Comunicación Institucional, la Secretaría General, el Archivo, la Unidad de Gestión de Calidad, la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, la máxima autoridad, entre otras.

### Resultado del diagnóstico institucional del programa de Regulación y Control Sanitario

Problema Central: Regulación sanitaria insuficiente en productos farmacéuticos, dispositivos médicos, alimentos y bebidas.

Objetivo Estratégico: Incrementar la base de los establecimientos y productos de interés sanitario, bajo regulación y control sanitario para la protección de la salud de la población.

#### Causas Directas

- Débil marco regulatorio.
- Limitado conocimiento de la población en el abordaje de temas sanitarios (inocuidad de alimentos, manejo y uso de productos farmacéuticos y dispositivos médicos).
- Débil capacidad operativa de la ARSA.

#### Ejes Estratégicos

- Fortalecimiento del marco regulatorio y su implementación efectiva.
- Incrementado el conocimiento de la población en el abordaje de temas sanitarios.
- Empoderamiento y Desarrollo Interno de la ARSA.

## Objetivo Estratégico:

Incrementar la base de los establecimientos y productos de interés sanitario, bajo regulación y control sanitario para la protección de la salud de la población. Para alcanzar las metas anuales y los objetivos de cuatro años del PEI en relación con el incremento de establecimientos y productos regulados y controlados, la ARSA continuará enfocado en garantizar una respuesta eficaz a las solicitudes de los ciudadanos. Esto requiere asegurar que el personal técnico esté adecuadamente capacitado y actualizado. Además, se implementarán sistemas y herramientas de trazabilidad, así como sistemas integrados informáticos. También se

# Ejes Estratégicos

elaborarán, aprobarán y aplicarán documentos regulatorios relevantes. Simultáneamente, se desarrollarán acciones de fomento dirigidas a la ciudadanía

## 1. Fortalecimiento del marco regulatorio:

Este eje estratégico abarca la elaboración y aprobación de **documentos regulatorios y no regulatorios**, que son fundamentales para la misión de la ARSA. Estos documentos son esenciales para el control y regulación de establecimientos y productos, ya que a través de ellos se autoriza o deniega licencias y registros.

Para emitir un documento regulatorio, las Direcciones Misionales y Unidades vinculadas participan en procesos facilitados por la UCIR (mesas técnicas). Estas entidades revisan, analizan, proponen y discuten los pasos, requisitos y otras acciones necesarias para la regulación y control de un establecimiento, producto u otro aspecto pertinente. Algunos documentos requieren aprobación únicamente interna dentro de la ARSA, mientras que otros deben someterse a consulta pública.

Entre los documentos elaborados se incluyen comunicados, acuerdos, reglamentos y otros. Las acciones en curso para mejorar este proceso incluyen el fortalecimiento de la UCIR, tanto en términos de incremento del número de integrantes como en la actualización continua de sus conocimientos técnicos.

## 2. Incrementado el conocimiento de la población en el abordaje de temas sanitarios:

Este eje es uno de los pilares fundamentales del PEI y se centra en la realización de jornadas y acciones de fomento y capacitación. Su objetivo es aumentar el conocimiento de la población sobre temas sanitarios. Al capacitar a los ciudadanos en regulación, se reducen errores en los trámites, se implementan buenas prácticas generales y se habilita a las personas para que realicen denuncias sobre establecimientos o productos que no cumplan con la normativa, como productos vencidos o problemas de higiene en los establecimientos.

Además, la DNVFS participa activamente en estas acciones, aprovechando sus inspecciones para ofrecer recomendaciones a los establecimientos inspeccionados. Las capacitaciones se realizan tanto de manera virtual como presencial. Otro aspecto crucial es la visibilidad y el posicionamiento de la ARSA en temas de regulación, control, vigilancia y fiscalización. En este sentido, la UCI y la UTIC desempeñan un papel clave en la promoción, desarrollo y seguimiento de las capacitaciones.

### 3. Empoderamiento y Desarrollo Interno de la ARSA

Este eje estratégico también se contempla como uno de los mecanismos transversales para el éxito en la ejecución del PEI, incluye dos pilares fundamentales:

- Desarrollo del Talento Humano
- Desarrollo de Infraestructura

#### PROGRAMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN SANITARIA:

Este programa es gestionado por la DNVFS. Al igual que el Programa de Regulación y Control Sanitario, la DNVF debe coordinar estrechamente con otras Direcciones, la Secretaría General, y Unidades directamente vinculadas, incluyendo Unidad de Ciencia e Innovación Regulatoria, Unidad de Gestión de la Calidad, Unidad de Comunicación Institucional, Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, entre otras.



### **1. Fortalecimiento del marco normativo y de procedimientos orientados a la vigilancia y fiscalización de productos y establecimientos.**

Al igual que el Programa de Regulación y Control Sanitario, este eje se basa en la elaboración y aprobación de Documentos Regulatorios y no Regulatorios; para el éxito de este eje es fundamental el trabajo coordinado entre la UCIR, Direcciones Nacionales, Secretaría General, y otras Unidades de apoyo que estén directamente relacionadas con los documentos que se necesitan elaborar y aprobar.

En resumen, para emitir un documento regulatorio, las Direcciones Misionales, y Unidades vinculadas, en procesos facilitados por la UCIR (mesas técnicas), revisan, analizan, proponen, discuten...describen pasos, requisitos y otras acciones mediante las cuales se debe regular y/ controlar un determinado establecimiento, producto, etc.

### **2. Empoderamiento y desarrollo interno de la ARSA en temas de vigilancia y fiscalización sanitaria.**

Este eje lleva las mismas acciones planteadas en el programa de Regulación y Control Sanitario, solo que además de las temáticas técnicas propias de la Direcciones que conforman el programa y otras temáticas institucionales, entre ellas la Misión, Visión y Valores institucionales; el programa de Vigilancia y Fiscalización Sanitaria se enfocará en temáticas propias de su mandato institucional. Cabe resaltar que en este eje es fundamental el trabajo que desarrolla la Unidad de Cooperación Externa, mediante las gestiones que realiza esta unidad se fortalecen técnicamente las Direcciones Nacionales.

### **3. Creación de mecanismos de coordinación interinstitucional para abordar la vigilancia y fiscalización sanitaria.**

La Dirección Nacional de Vigilancia y Fiscalización Sanitaria dependencia responsable de interpretar, aplicar, vigilar, fiscalizar y controlar el cumplimiento de la normativa legal vigente, técnica y administrativa que garanticen el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la ARSA, para asegurar la salud de los ciudadanos mediante las acciones de vigilancia y fiscalización a los establecimientos, servicios y productos de interés sanitario; y a los diferentes puntos aduaneros del país. Para cumplir con algunas acciones de vigilancia y fiscalización, es necesario coordinar con otras instituciones, entre Ellas: La Fiscalía de Protección al consumidor la Dirección Nacional de Protección al Consumidor, la Secretaría del Desarrollo Económico, la Administración Aduaneras de Honduras, el Servicio Nacional de Sanidad e inocuidad Agroalimentaria (SENASA), el Ministerio Público, la Dirección Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado.

# Mecanismos y Herramientas Transversales

Además de los ejes y acciones estratégicas, el PEI ha desarrollado mecanismos y herramientas transversales esenciales para cumplir tanto con los objetivos estratégicos como con las metas institucionales generales. Estos mecanismos y herramientas son pilares fundamentales y estrategias claves para alcanzar los objetivos del PEI. Entre ellos se destacan: Comunicación Estratégica, Innovación Tecnológica, Territorialidad, Empoderamiento y Desarrollo Interno de la ARSA.

## 1. Comunicación Estratégica:

La ARSA, a través de su Unidad de Comunicación Institucional (UCI), está implementando una estrategia de comunicación para difundir su misión y funciones, consolidando su presencia pública y destacando su contribución al desarrollo socioeconómico. Iniciativas clave incluyen campañas integrales, diseño de materiales accesibles, presencia activa en redes sociales y asesoramiento de comunicación. Esta estrategia busca no solo informar, sino también involucrar a la comunidad y promover la conciencia sobre la importancia de las regulaciones sanitarias para el bienestar y progreso del país.

## 2. Innovación Tecnológica:

La ARSA, a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (UTIC), está desarrollando un sistema informático integral para mejorar la gestión de trámites, impulsar la eficiencia operativa y facilitar el cumplimiento normativo en salud y registros sanitarios. Este sistema incluye características como eficiencia operativa, automatización de trámites, atención al usuario, análisis de datos y consulta en línea. Se proporcionarán manuales detallados para garantizar su efectividad y sostenibilidad. Esta iniciativa innovadora refleja el compromiso de la ARSA de liderar en la aplicación de tecnologías para fortalecer su impacto y eficacia en la regulación sanitaria.

## 3. Territorialidad:

La ARSA está implementando un plan de expansión territorial en Honduras como parte de su estrategia institucional. Este plan tiene como objetivo acercar los servicios de regulación sanitaria a los ciudadanos y fortalecer los controles en aduanas y puntos de entrada de importaciones. Con esta iniciativa, la ARSA busca establecer una red más eficiente para proteger la salud pública y promover estándares de calidad en todo el país.

#### 4. Empoderamiento y Desarrollo Interno de la ARSA:

- **Desarrollo del Talento Humano:** La ARSA reconoce que su mayor activo es su talento humano y se compromete a potenciarlo mediante programas de capacitación continua. Además, se realizará una evaluación exhaustiva de su estructura organizativa para alinearla con nuevas responsabilidades estratégicas y mejorar la eficiencia de sus funciones de control sanitario. Esto incluye la expansión territorial para responder de manera proactiva a las demandas ciudadanas y garantizar la excelencia en la protección de la salud pública.
- **Desarrollo de Infraestructura:** El proyecto del Laboratorio de Control de Calidad de Productos de Interés Sanitario implica una inversión significativa de la ARSA para adquirir un predio adecuado, construir, equipar e integrar recursos humanos e infraestructura. Se espera que este proyecto expanda la acción regulatoria a nivel nacional, garantizando la calidad, seguridad y eficacia de los productos sanitarios. Esto incluye la acreditación de pruebas según normas internacionales, la verificación del cumplimiento de especificaciones de calidad y la difusión de normativas a través de información técnica actualizada. Además, el laboratorio brindará asesoría científica y tecnológica para mejorar la competitividad de los usuarios en mercados nacionales e internacionales, optimizando costos de operación y cumpliendo con normativas regulatorias internacionales.

## Enfoques Transversales

### 1. Enfoque de Equidad de Género:

La ARSA ha creado una Unidad de Género para promover la igualdad e inclusión de género en todas las áreas de trabajo, combatir la violencia y crear un entorno laboral seguro y libre de acoso. Esta unidad liderará la implementación de políticas de género institucionales y colaborará con otras instituciones para desarrollar programas de empoderamiento femenino en el ámbito socioeconómico.

### 2. Enfoque de Derechos Humanos:

La ARSA se compromete firmemente con el enfoque de Derechos Humanos en la supervisión y regulación de alimentos, bebidas, productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Este compromiso se reflejará en procesos transparentes, acceso a la información, participación ciudadana y medidas proporcionales para salvaguardar la salud pública sin discriminación. Su objetivo es promover la equidad, dignidad y bienestar, basando sus decisiones en principios universales de derechos humanos.

# Monitoreo y Evaluación

Es importante resaltar que el monitoreo y la evaluación en la ARSA están interrelacionados; sin embargo, el monitoreo del PEI será un proceso continuo y permanente, mientras que la evaluación será un mecanismo que se aplicará en periodos de tiempo establecidos anualmente y al final del 2026. A partir de lo anterior, el objetivo principal del monitoreo y evaluación es el de proporcionar a las autoridades, mandos intermedios y operativos, la data y recomendaciones necesarias para apoyar a la toma de decisiones apropiadas y en tiempo, y con ello hacer más eficiente los servicios de control y regulación sanitaria en el país.

# Matriz Indicadores PEI

Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea Base
			2022
OE1	Incrementar la base de los establecimientos y productos de interés sanitario, bajo regulación y control sanitario para la protección de la salud de la población.	Número de autorizaciones sanitarias emitidas	40,019
OE2	Aumentar el alcance y la cobertura nacional de las acciones de vigilancia y fiscalización de establecimientos y productos de interés sanitario a nivel nacional.	Número de establecimientos de interés sanitario bajo vigilancia y fiscalización	5,060

Meta				Valor Obtenido				Nivel de Cumplimiento			
2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
65,597	70,910	78,001	85,801	71,503				179%			
7,335	9,935	10,432	10,953	8,914				176%			

# Indicadores de Desempeño de la Institución

Indicadores de desempeño	Indicador	Formula	Línea Base
			2022
Eficacia	% de autorizaciones sanitarias emitidas	Sumatoria de todas las autorizaciones emitidas en el año/la meta programada en el año	100%
	% de establecimientos de interés sanitario bajo vigilancia y fiscalización	Sumatoria de establecimientos de interés sanitario bajo vigilados y fiscalizados durante el año/ meta programada en el año	100%
Eficiencia	% de cumplimiento de los tiempos de respuesta de las autorizaciones sanitarias emitidas.	Sumatoria de los porcentajes trimestrales divididos entre cuatro.	79%
Calidad	% de satisfacción de los servicios otorgados por ARSA a nivel nacional.	Sumatoria de los porcentajes trimestrales divididos entre cuatro.	75%
Economía	% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ ONCAE	Adquisiciones gestionadas en Honducompras/ Monto total de adquisiciones programadas a ser gestionadas en Honducompras	50%
	Monto de ingresos generados por cuotas de recuperación (En millones de Lempiras).	Sumatoria de los ingresos percibidos por la institución	152.3

Metas				Análisis	Medio de Verificación
2023	2024	2025	2026		
100%	100%	100%	100%	Mide la eficacia del programa según la meta.	Listado de autorizaciones sanitarias emitidas
100%	100%	100%	100%	Mide la eficacia del programa según la meta.	Listado de establecimientos vigilados
82%	95%	95%	95%	Mide la capacidad operativa de la institución en dar respuesta en tiempo y forma, a las solicitudes de los ciudadanos.	Detalle de tiempos de cumplimiento por solicitud de expediente
71%	85%	85%	85%	Mide la satisfacción del ciudadano ante los servicios que brinda la ARSA	Informe de resultado trimestrales.
92%	100%	100%	100%	Mide las compras institucionales a través del portal Honducompras	Informe de ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones
164.1	266.5	302.3	342.3	Se registra el ingreso que se genera por los servicios prestados por la institución	Formularios F02

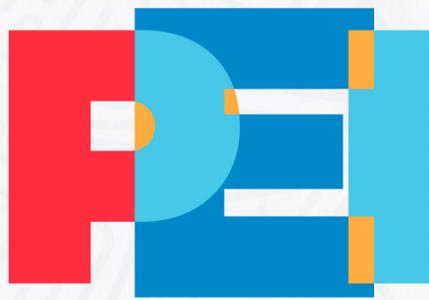
## Indicadores de Desempeño programa 11: control y regulación sanitaria

Código	Productos finales, indicadores y metas/año	Formula	Meta			
			2,023	2,024	2,025	2,026
PF-1	Autorizaciones sanitarias emitidas, a personas naturales o jurídicas que requieran los servicios de la ARSA.	Indicador 1 Número de autorizaciones sanitarias emitidas	63,597	70,910	78,001	85,801
PF-2	Documentos Regulatorios y no Regulatorios de interés sanitario, emitidos, aplican a nivel nacional	Número de documentos regulatorios y no regulatorios de interés sanitario, emitidos	40	60	63	66
PF-3	Personas capacitadas en regulación sanitaria con enfoque de género y Derechos Humanos	Número de personas capacitadas, segmentadas por género.	1,521	5,460	6,006	6,607

## Indicadores de Desempeño programa 12: Vigilancia y fiscalización sanitaria

Código	Productos finales, indicadores y metas/año	Formula	Meta			
			2,023	2,024	2,025	2,026
PF-1	Autorizaciones sanitarias emitidas, a personas naturales o jurídicas que requieran los servicios de la ARSA.	Número de establecimientos vigilados y fiscalizados.	7,335	9,935	10,432	10,953
PF-2	Documentos Regulatorios y no Regulatorios de interés sanitario, emitidos, aplican a nivel nacional	Número de productos de interés sanitario vigilados y fiscalizados.	9,212	9,200	10,120	11,132





**2023**  
**2026**

**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL**